



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/18**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicada en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, la y los servidores públicos y la licitante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo" de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-18/18, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de fotocopiado, estenografía, monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual, así como, traducción simultánea al lenguaje de señas mexicano, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MICHELLETE GUEVARA PASTOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'A' and several smaller marks.]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/18**

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:-----

LICITANTE	MONTO TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
SALVADOR CRUZ GARCÍA	\$1,169,600.00	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA No. 3068-01479-4 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$58,480.00
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,612,800.00	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. No. 2263246 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$84,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos siguientes son:

ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad Unitaria	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Fotocopiado	Fotocopia	1	\$0.48	1,680.000	3,360.000	\$806,400.00	\$1,612,800.00

SALVADOR CRUZ GARCÍA								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
2	Estenografía	Servicio	Hora	\$1,600.00	420	731	\$672,000.00	\$1,169,600.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica al participante asistente cuya propuesta haya cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en este mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrá efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada; lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Los participantes estará en posibilidades de proponer precios más bajos hasta en cinco ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).-----

Una vez acreditada la personalidad de la licitante: ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/18

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1	
Empresa participante	PRECIO UNITARIO POR FOTOCOPIA
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$0.48

Rubro	ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$0.47

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indican en los cuadros siguientes, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad Unitaria	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Fotocopiado	Fotocopia	1	\$0.47	1,680,000	3,360,000	\$789,600.00	\$1,579,200.00
SUBTOTAL							\$789,600.00	\$1,579,200.00
IVA							\$126,336.00	\$252,672.00
TOTAL							\$915,936.00	\$1,831,872.00

SALVADOR CRUZ GARCÍA								
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
2	Estenografía	Servicio	Hora	\$1,600.00	420	731	\$672,000.00	\$1,169,600.00
SUBTOTAL							\$672,000.00	\$1,169,600.00
IVA							\$107,520.00	\$187,136.00
TOTAL							\$779,520.00	\$1,356,736.00

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación, se declara desierta la partida 3 debido a que habiendo sido ofertada por dos licitantes, su propuesta fue desechada en la primera etapa del procedimiento de licitación.-----

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación, se declara desierta la partida 4 ya que ninguna licitante la ofertó. -----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obligan a prestar los servicios estenografía y fotocopiado, por el periodo del 1º de

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/18**

sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron los licitantes: C. Salvador Cruz García y la empresa Atención Corporativa de México, S.A. de C.V. La empresa EFINFO, S.A.P.I de C.V. no cumplió con el punto 3.1 inciso C, de las bases de la presente licitación, al no presentar el original de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desechó su propuesta. La empresa Especialistas en Medios, S.A. de C.V. no cumplió con el punto 3.1, inciso E), segundo párrafo al no presentar copia de la cédula profesional del contador público que firma los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados), por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desechó su propuesta.-----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de la propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	CUMPLE
SALVADOR CRUZ GARCÍA	SÍ CUMPLE
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al T) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional (partida 1) quien lo presentó mediante el oficio número IECM/SA/DACPyS/SPI/223/2018 de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (Partida 2), misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTALAOD/1193/2018, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, de los cuales se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE
SALVADOR CRUZ GARCÍA	2	SÍ CUMPLE
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE
SALVADOR CRUZ GARCÍA	2	SÍ CUMPLE
	1, 3 y 4	NO COTIZA
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2,3, y 4	NO COTIZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/18**

HUGO GUILLERMO GALLARDO INZUNZA
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

DANIEL ÁVILA DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

HÉCTOR SOLÍS MEDINA
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el Resultado del Dictamen y Emisión del Fallo" de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-18/18.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2212/2018 de fecha veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, el C. Daniel Ávila Domínguez fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/C/SACyN/SCAC/001/2018 de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, la y el C. Miriam Ruiz Valdés y Hugo Guillermo Gallardo Inzunza fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/1047/2018 de fecha seis de noviembre de dos mil dieciocho, el C. Michellette Guevara Pastor fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/1141/2018 de fecha 29 de octubre de dos mil dieciocho, el C. Gabriel Humberto López y López fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veinte de noviembre de dos mil dieciocho y una vez analizadas cuantitativa y

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/18**

enero al 31 de diciembre de 2019. -----

Los contratos adjudicados correspondientes a los servicios de estenografía y fotocopiado, estarán sujetos al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México, autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019. -----

De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-319/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización de los contratos respectivos, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2019, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1 enero de 2019; la o el representante legal de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar los contratos correspondientes en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Las licitantes que no formalicen en el plazo antes señalado la operación, perderán su derecho. -----

A efecto de integrar los expedientes correspondientes, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante). -----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/18

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MICHELLETE GUEVARA PASTOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

HUGO GUILLERMO GALLARDO INZUNZA
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

DANIEL ÁVILA DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

HÉCTOR SOLÍS MEDINA
ATENCIÓN CORPORATIVA DE
MÉXICO, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.